

# Respuesta a la Comunicación Conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo «Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe: aunando esfuerzos para un futuro común» del Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para UE-LAC<sup>1</sup>

La Unión Europea (UE) está actualmente modernizando su asociación estratégica con Latinoamérica y la región del Caribe (LAC) mediante el lanzamiento en abril 2019 de la [Comunicación Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe: aunando esfuerzos para un futuro común](#). El Grupo de Trabajo de Sociedad Civil UE-LAC acoge con satisfacción que este compromiso político esté basado en el reconocimiento de principios y un futuro comunes y en la importancia de la asociación estratégica entre ambas regiones. Significativamente, la Comunicación reconoce la necesidad de «modernizar la colaboración birregional» y establece la dirección política estratégica entre las diferentes regiones.

Sin embargo, el modelo de colaboración propuesto pone gran énfasis en las relaciones comerciales y en el crecimiento económico, en lugar de proponer un planteamiento de desarrollo sostenible coherente y equilibrado conforme a los pilares sociales, medio ambientales y económicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A pesar del reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) como colaboradores estratégicos, el planteamiento económico de la Comunicación da como resultado que los miembros clave sean instituciones económicas, como el Banco Europeo de Inversiones e instituciones financieras internacionales. En este sentido, la UE está reproduciendo la clásica relación vertical Norte-Sur en lugar de concentrarse en diversificar la colaboración y asegurar un espacio abierto para las OSC.

Las regiones de Latinoamérica y del Caribe están experimentando grandes desafíos en la lucha contra las desigualdades, el respeto por los derechos humanos, y el respeto de los límites planetarios. La violencia contra las mujeres y las niñas, y en concreto el feminicidio, está alcanzando niveles históricos y algunos de los recursos naturales y ecosistemas más preciados del planeta están siendo explotados y destruidos a causa de la ambición del crecimiento económico y la impunidad ante las violaciones de los derechos humanos por parte de multinacionales, gobiernos y autoridades locales. Esto provoca violaciones de los derechos individuales y colectivos, especialmente de poblaciones vulnerables como las indígenas y afrodescendientes, así como de las comunidades rurales, y va en contra de los marcos internacionales, tales como el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y los ODS.

A través de esta respuesta, el Grupo de Trabajo de Sociedad Civil UE-LAC propone que el enfoque de la implementación<sup>2</sup> de esta Comunicación sea el avance de los ODS mediante acciones coherentes, puesto que solo de esta forma contribuirá a una colaboración verdaderamente renovada entre las regiones. Esta colaboración debe estar basada en la verdadera participación de la sociedad civil de ambas regiones en la definición, implementación y evaluación de todos los mecanismos participativos relacionados con esta Comunicación. De otro modo, la Comunicación carecerá de la necesaria legitimidad para garantizar que se respeten el principio de no dejar a nadie atrás y la protección del planeta.

---

<sup>1</sup> El Grupo de Trabajo para UE-LAC es una plataforma conformada por CONCORD, la Red UE-LAT y la Red Oidhaco, algunas de sus organizaciones miembro como 11.11.11., CNCD-11.11.11, Oxfam, Solidar, WSM, Coordinadora ONGD-España, así como otras OSC que trabajan durante muchos años en países de Latinoamérica y el Caribe, como Pax Christi International y la Fundación Heinrich-Böll.

<sup>2</sup> Para recomendaciones sobre la implementación, consulten también la contribución del grupo de trabajo para UE-LAC realizada para la consulta pública de participantes de 2018 para este Comunicado: [https://eulatnetwork.org/wp-content/uploads//2018/10/EU-CELAC-WG\\_PriorityIssues\\_ESP\\_FIN.pdf](https://eulatnetwork.org/wp-content/uploads//2018/10/EU-CELAC-WG_PriorityIssues_ESP_FIN.pdf).

# 1. Colaboración para la prosperidad

La cooperación entre la UE, Latinoamérica y el Caribe debe permitir el desarrollo económico justo y sostenible dentro de nuestros límites sociales y medioambientales y respetar completamente los derechos humanos, incluyendo los derechos individuales y colectivos de las comunidades indígenas y afrodescendientes, y la protección de las comunidades rurales. Si las relaciones económicas y de inversión serán importantes en la implementación de la nueva colaboración, la UE debe garantizar que su política comercial con Latinoamérica y los países del Caribe cumpla con sus objetivos de política exterior en relación al desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos.

El Grupo de Trabajo de Sociedad Civil UE-LAC desea subrayar que el Comunicado no integra acciones climáticas completamente coherentes. A modo de ilustración, la negociación de nuevos acuerdos de transporte aéreo y la promoción de más conexiones y mejores precios para los pasajeros contradicen el compromiso de la UE para reducir las emisiones. La prioridad de la UE de aumentar el comercio se traduce en la intensificación de la extracción de recursos naturales en Latinoamérica y el Caribe para ser exportados, lo que puede exacerbar los conflictos medioambientales y sociales y la degradación de los recursos naturales y los ecosistemas, poniendo en riesgo a comunidades enteras. La UE debe, en cambio, apoyar la promoción de economías alternativas sin carbono y oponerse a inversiones y comercio en sectores que son perjudiciales para las comunidades de Latinoamérica y del Caribe.

## Recomendaciones para la UE y sus Estados Miembros:

- Implementar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos mediante el muy esperado plan de acción de la UE y apoyarla construcción e implementación de planes de acción en Latinoamérica y los países del Caribe con la participación de OSC. De manera complementaria, participar de una manera constructiva en las negociaciones para un tratado vinculante de la ONU sobre empresas y derechos humanos.
- Reducir, mediante la legislación y las políticas, la demanda y el consumo de ciertos productos, como la soja y el aceite de palma, puesto que estos derivan en la deforestación, el agravamiento del cambio climático y la violación de los derechos de los pueblos indígenas. La gestión sostenible de los recursos naturales debe incluir políticas de ordenación del territorio, así como la posibilidad de determinar «zonas de exclusión» para la minería y otras actividades extractivas.
- Evitar la violación de los derechos humanos y respetar los límites medioambientales en las actividades económicas de las empresas de la UE y, especialmente, asegurando el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y de las comunidades rurales en todas las políticas y prácticas de desarrollo, comerciales y de inversión.
- Incluir un mecanismo vinculante de solución de controversias para los títulos sobre Comercio y Desarrollo Sostenible de los acuerdos de libre comercio, que incluya el uso de medidas y sanciones en caso de violaciones de los derechos humanos, ambientales y laborales resguardados en estos títulos, y evaluar su cumplimiento con las OSC y las comunidades.
- Promover la adopción de estándares en Latinoamérica y los países del Caribe que creen y protejan el trabajo digno, que garanticen salarios dignos y un alto nivel de protección social como mecanismos efectivos para combatir la exclusión, la pobreza y la desigualdad, y garantizar la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y el derecho a manifestarse, tal y como se indica en las convenciones de la OIT.

## 2. Colaboración para la democracia

Para promover una democracia fuerte y auténtica, la UE debe adoptar una postura más contundente hacia la protección del espacio de la sociedad civil, la promoción de la igualdad de género, la lucha contra la corrupción y el respeto por el estado de derecho. A pesar de que la UE reconoce a las personas defensoras de los derechos humanos y medioambientales, periodistas y sindicalistas como miembros fundamentales de la sociedad civil, no menciona la criminalización y persecución a la que se enfrentan, entre otras razones, debido a la impunidad de los responsables. El contexto es especialmente complejo para las y los defensores de los derechos de las mujeres y las niñas, teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres, y sobre todo, el feminicidio, continúa siendo uno de los fenómenos más preocupantes en la región de Latinoamérica y el Caribe.

El Grupo de Trabajo de Sociedad Civil UE-LAC quiere destacar que el apoyo a las medidas de prevención y de protección en el marco de la ampliación del espacio para la sociedad civil debería ser una cuestión central en la colaboración entre la UE, Latinoamérica y el Caribe. Las restricciones a la libertad de expresión y asociación, junto a la impunidad de los diferentes agentes, contribuye al aumento de los niveles de corrupción, así como al debilitamiento del estado de derecho, el cual es el fundamento de una sociedad justa y democrática. La colaboración UE-LAC debería estar guiada por el principio de no dejar a nadie atrás y el de transparencia, garantizando la independencia económica, legal y política de las OSC, de las autoridades locales o de los medios de comunicación, entre otros agentes.

### Recomendaciones para la UE y sus Estados Miembros:

- Establecer mecanismos que garanticen la participación activa y significativa de la sociedad civil en los diálogos sobre derechos humanos entre la UE y Latinoamérica y los países del Caribe, así como en el proceso de toma de decisiones, implementación y supervisión de las diferentes acciones llevadas a cabo en el marco de la colaboración de la UE, Latinoamérica y el Caribe a nivel social, económico y medioambiental.
- Promover la adopción de ámbitos regionales para los países de Latinoamérica y el Caribe para la mejor protección de la participación de la sociedad civil y la garantía para la libertad de expresión y asociación. Específicamente, promoviendo la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en Latinoamérica y el Caribe (también conocido como el «Acuerdo de Escazú»).
- Reaccionar con rapidez a los casos de intimidación y criminalización de las personas defensoras de los derechos humanos y medioambientales, mediante acciones diplomáticas y políticas y tomen medidas concretas contra la impunidad de los responsables.
- Incluir medidas en cualquier acuerdo de comercio bilateral y multilateral para evitar los abusos y violaciones contra las personas defensoras de los derechos humanos y medioambientales, e implementar mecanismos para supervisar, investigar y proporcionar una rendición de cuentas. Estos mecanismos deberían igualmente abordar el impacto negativo de la corrupción, lo que conllevará a la creación de medidas de prevención concretas.
- Promover la idoneidad de la legislación existente acerca del feminicidio en Latinoamérica y los países del Caribe para que esta se ajuste a los estándares propuestos por la Convención Inter-Americana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (MESECVI), mediante la Ley Modelo Inter-Americana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de las Mujeres y Niñas. Colaborar para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de toda forma de violencia de género, incluyendo a las mujeres refugiadas y migrantes.

### 3. Colaboración para la resiliencia

La desigualdad es uno de los principales desafíos que tienen que superar Latinoamérica y la región del Caribe con el fin de conseguir un desarrollo sostenible. La desigualdad debe ser entendida como un concepto multidimensional más allá del nivel de ingresos, que incluye la perspectiva de los derechos humanos. En relación a la lucha contra la desigualdad, el documento se centra principalmente en la cooperación en materia fiscal. La cooperación fiscal es de hecho necesaria, pero la UE debería ser consciente de las fallas de sus políticas internas y su impacto en los países en desarrollo. Esta sección debería también reconocer la necesidad de encontrar nuevos indicadores para medir el desarrollo que vayan más allá del PIB per cápita. La desigualdad es un elemento clave, entre otros, para evaluar el desarrollo real de una sociedad.

Al Grupo de Trabajo de Sociedad Civil UE-LAC le gustaría subrayar que en lo que respecta a la desigualdad medioambiental, el cambio climático es un gran reto para la región. Muchas regiones de Latinoamérica y el Caribe se están viendo enfrentadas a sus efectos desastrosos, como inundaciones, tormentas tropicales, huracanes o la disminución de los glaciares. Necesitamos por tanto avanzar hacia una economía alternativa sin carbono que respete los límites de nuestro planeta. La promoción de economías locales y el respeto a la sabiduría tradicional y los sistemas de gestión tradicionales de los territorios son necesarios para el avance de una economía alternativa sin carbón dentro de los límites de nuestro planeta.

#### Recomendaciones para la UE y sus Estados Miembros:

- Evaluar el impacto de los acuerdos comerciales y de inversión en las desigualdades socio-económicas y ambientales y priorizar la lucha contra las causas de las desigualdades desde una perspectiva multidimensional.
- Luchar contra el fraude y la evasión fiscal, incluyendo la eliminación de paraísos y ventajas fiscales en la UE o la «planificación fiscal» por la cual las empresas de la UE evitan pagar impuestos allá donde su actividad económica real tiene lugar. En este sentido, la UE debería establecer un impuesto/objetivo de PIB en el cual el componente «impuesto» se establezca principalmente con el uso de impuestos directos como los derivados de los ingresos, los de sociedades, del patrimonio y del capital.
- Defender una nueva propuesta internacional para la medición del desarrollo y el progreso de los países, que use un conjunto de indicadores que incluyan elementos sociales, ambientales, políticos y económicos.
- Construir una alianza climática con Latinoamérica y la región del Caribe para presionar a favor de políticas de cambio climático internacionales, regionales y nacionales más ambiciosas, con objetivos y compromisos específicos de adaptación y mitigación. Al mismo tiempo, la UE debe rechazar las inversiones en actividades extractivas que van en la dirección opuesta a la de los esfuerzos de adaptación y mitigación en la región.
- Optimizar la experiencia y el conocimiento avanzado contribuyendo a una gestión ecológica más coherente en varios sectores (por ej. La gestión de residuos y reciclaje, la depuración de aguas, etc.), sin que esto esté necesariamente vinculado a las inversiones de compañías europeas.

## 4. Colaboración para un eficaz gobierno global

El fortalecimiento de procesos multilaterales es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el orden internacional. Especialmente en estos tiempos de desafíos geopolíticos e instituciones multilaterales que se enfrentan a recortes presupuestarios, es esencial que la UE y los países de Latinoamérica (actores importantes ambos a niveles multilaterales) puedan trabajar juntos en el fortalecimiento de estos procesos. Tanto la UE como los países de Latinoamérica tomaron un papel de liderazgo en la elaboración de la Agenda para el Desarrollo 2030. Los recursos y las acciones para cumplir los ODS deben acelerarse, especialmente para las comunidades más marginadas, garantizando que «no se deje a nadie atrás».

La cooperación de la UE con Latinoamérica y los países del Caribe en materia de seguridad y de lucha contra el crimen organizado y el terrorismo tiene que enmarcarse en el respeto de los derechos humanos. No debe ir en contra del papel de la UE como actor fundamental de la construcción de paz en la región de Latinoamérica y el Caribe, como ha quedado demostrado por su crucial apoyo político y financiero al acuerdo de paz en Colombia. La colaboración en gobernanza global debe promover la presencia institucional de carácter civil de los Estados latinoamericanos y caribeños en sus territorios, especialmente en aquellas áreas donde operan actores armados legales e ilegales, ejerciendo control territorial y donde las poblaciones locales son más vulnerables a las violaciones de los derechos humanos.

### Recomendaciones para la UE y sus Estados Miembros:

- Garantizar que la cooperación militar y de seguridad de la UE se enmarque en el pleno respeto de los derechos humanos, y que no promueva la intervención del ejército en asuntos civiles por fuera su mandato constitucional ni una presencia exclusivamente militar de los Estados latinoamericanos y del Caribe en las regiones donde el crimen organizado u otros actores armados legales e ilegales operan y donde las comunidades son más vulnerables a las violaciones de derechos humanos. La UE debe promover que gobiernos nacionales y locales respeten y garanticen los derechos humanos mediante la presencia de instituciones de carácter civil que aseguren la justicia, la educación, el desarrollo social, el trabajo digno y la seguridad humana.
- Garantizar y supervisar que las acciones de la UE en cooperación con Latinoamérica y el Caribe contra el terrorismo y el crimen organizado no se instrumentalicen para criminalizar a las personas defensoras de los derechos humanos o para legitimar la represión política y social y la disminución del espacio cívico que conlleve a las violaciones de los derechos de protestas y movilizaciones sociales.
- Impulsar los espacios de la ONU para que la agenda para «sostener la paz» se ajuste a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los principios y compromisos asociados con la Agenda de la Mujer, la Paz y la Seguridad. La Agenda de la Mujer, la Paz y la Seguridad es una potente herramienta para pasar de la toma de decisiones excluyente a la democrática, de la desigualdad de género a la equidad de género, y del conflicto y la violencia al mantenimiento de la paz.
- Aumentar los presupuestos nacionales, regionales e internacionales para la prevención de conflictos y la creación de la paz (ODS 16) y para alcanzar todos los ODS para 2030, conforme a los compromisos asumidos en el Comunicado de la UE de 2016 «Próximos pasos para un futuro europeo sostenible».
- Apoyar como UE la viabilidad política y económica del sistema y de los mecanismos de derechos humanos de la ONU, incluido el apoyo a los cuerpos de la ONU presentes en diferentes países de Latinoamérica y el Caribe que supervisan la situación de los derechos humanos.

## 5. Pasar de la visión a la acción

La sociedad civil es un agente crucial para el éxito de la colaboración entre la UE, Latinoamérica y el Caribe, pues aporta perspectivas que complementan la de los gobiernos y las instituciones de la UE o que no posee el sector privado. Si una verdadera cooperación horizontal va a implementarse, el diálogo entre la sociedad civil y los gobiernos, las instituciones de la UE y otros partícipes es absolutamente necesario. En este sentido, la referencia a la participación de la sociedad civil en la Comunicaciones bienvenida. Sin embargo, una única mención de la Fundación UE-LAC, que no es una prolongación de las OSC de la UE, Latinoamérica y el Caribe, no es suficiente. Latinoamérica, la región del Caribe y la UE disponen de una amplia gama de organizaciones y redes trabajando en varios temas relacionados con la colaboración entre los dos continentes.

La Comunicación debería conducir al establecimiento de mecanismos claros, transparentes y justos que permitan la participación de la sociedad civil de ambos continentes en la redacción, supervisión y evaluación de las políticas e instrumentos promovidos por la colaboración. La colaboración debería además proporcionar el apoyo adecuado para una interacción fructífera entre las OSC y los participantes oficiales de la colaboración. La comunicación incluye un mecanismo de supervisión y evaluación, el cual es esencial para que la UE, Latinoamérica y los países caribeños asuman la responsabilidad de la realización de la Agenda 2030.